



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR. 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR

18 DE DICIEMBRE DE 2024.

A los 18 días del mes de diciembre de 2024, a las 10:00 hs, se reúnen en la sede central de ACUMAR, Esmeralda 255, 2do piso, el Presidente de ACUMAR Lucas Martín **FIGUERAS**, y quienes integran el Consejo Directivo: los representantes por la Nación, Jorge **ZALABEITE**, Oscar Roberto **GARCÍA** y Luis Enrique **GAMBINO**; el representante por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marcelo Daniel **CANO**; y el representante por la Provincia de Buenos Aires, Sergio **ZURANO**. La representante por las Provincia de Buenos Aires, Tamara **BASTEIRO** y el representante por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Maximiliano **CORACH**, asisten de manera virtual mediante enlace <https://meet.google.com/ayt-pnqm-zcr>.

De conformidad con el Orden del Día, y a propuesta del Presidente de ACUMAR, se tratan los siguientes temas:

1. EX-2024-133062418--APN-SG#ACUMAR - CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia la aprobación del “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción del convenio incorporado como IF-2024-136019790-APN-DGAMB#ACUMAR.

2. EX-2024-136222947- -APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – PROYECTO OLAVARRÍA 71.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia la aprobación del “CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – PROYECTO OLAVARRÍA 71”.

El Consejero de la Provincia de Buenos Aires, Sergio Zurano, manifiesta su acompañamiento al proyecto condicionado al compromiso de los Consejeros de Nación y Ciudad de Buenos Aires y del Presidente del Organismo a dar igual tratamiento y resolución a similares iniciativas que eventualmente pudiera presentar la jurisdicción que representa.

Seguidamente, la totalidad de los Consejeros de Nación y Ciudad de Buenos Aires, y el Presidente expresaron su consentimiento y compromiso a dar igual tratamiento y resolución a cualquier iniciativa de similar tenor a la tratada en este punto que eventualmente pudiera presentar la Provincia de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción del convenio incorporado como IF-2024-46710852-GCABA-DGGOM.

Siendo las 11.30 hs se da por concluida la reunión de Consejo Directivo. Se procede a la firma a través del sistema de Gestión Documental Electrónica.

